



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, marzo cinco (05) de dos mil Veintiuno.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-0657-00
DEMANDANTE:	MARIA DEL PILAR SOSSA GONZALEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y OTRO
ASUNTO:	Allega documentos, ordena entrega de títulos

Se allegan al expediente los documentos que anteceden, frente a los a mismos el despacho resuelve.

En atención a los documentos que anteceden, mismos allegados al correo electrónico del despacho el pasado 19/02/2021, a las 9: 56 A.M, en los cuales el apoderado demandante solicita la entrega del título consignado por PORVENIR S.A.; El despacho accede teniendo en cuenta para ello que el valor consignado es de **\$2.485.116** y que el apoderado cuenta con poder para recibir (ver folio 01).

Una vez entregado los dineros aludidos, procédase con el Rearchivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Código de verificación:

e3e41701500795fc4473c1ffb367cbbaf279f623bb609b23cb4ceef3cef89de6

Documento generado en 05/03/2021 11:08:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>